



Ciudad de México, a 09 de abril de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/00200/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DIF-CDMX/PPDNNA/425/2019 de fecha 08 de abril de 2019, signado por la Mtra. Lizzeth del Carmen Hernández Navarro, Directora Ejecutiva de la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOPA/CSP/2138/2018.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ

DIRECTOR GENERAL JURÍDICO

Y DE ENLACE LEGISLATIVO

ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 10954/15897

Mtra. Lizzeth del Carmen Hernández Navarro. - Directora Ejecutiva de la PPDNNACDMX.

Calle Fernando de Alva Ixtlixochitl 185, piso 3, colonia Tránsito, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06820, Ciudad de México. Tel. 57 40 11 84

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

1 1 ABR 2019







SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Dirección Ejecutiva de la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.

Ciudad de México, 08 de abril de 2019

DIF-CDMX/PPDNNA/ 425 /2019

Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México Presente.

Aunado a un cordial saludo, en atención a su oficio SG/DGJyEL/070/2019, en el que hace referencia al escrito número MDPPOPA/CSP/2138/2018, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, en el que se solicita dar respuesta al Punto de Acuerdo emitido por dicha autoridad legislativa, que a la letra dice:

Cuarto.- A la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México para que rinda un informe sobre la atención y restitución de los derechos en los casos de niñas, niños y adolescentes que han sido víctimas de abuso sexual.

Al respecto, le informo que esta Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se conduce conforme a lo establecido en el Capítulo Octavo "Derecho de Acceso a una Vida Libre de Violencia y a la Integridad Personal" de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y mismo Capítulo de la Ley de Derechos de Niñas y Adolescentes de la Ciudad de México; por lo que se coadyuva con la Procuraduría General de Justicia en los casos de violencia sexual cometidos en agravio de Niñas, Niños y Adolescentes.

A la fecha se ha tenido en cuidados y atenciones otorgados por el Ministerio Publico a 78 niñas, niños y adolescentes, de los cuales: 29 hombres y 49 mujeres, mismos que fueron albergados para su protección en alguno de los Centros de Asistencia Social con lo que se tiene convenio de colaboración, en donde se da seguimiento a la atención psicológica y medica como parte de la restitución de derechos, asimismo se brinda acompañamiento durante las diligencias que establece el Ministerio Publico como parte de la investigación que realiza a efecto de garantizar el acceso a la justicia de NNA víctimas de delitos sexuales.

Sin más por el momento, no queda más que reiterarle la más atenta de mis consideraciones.

Atentamente

Mtra. Lizzeth del Carmen Hernández Navarro

Directora Ejecutiva de la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México

DIRECCION GENERAL
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
1001/ RECIBIDO HORA 16:37

c.c.e.p. Lic. Esthela Damián Peralta. Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la CDMX.- Presente.

LCHN/BIOR